

Informe Secretarial. Bogotá D.C., veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), al Despacho el presente Proceso Ordinario N°. 2014-572, informando que el día 28 de noviembre de la presente anualidad no se pudo llevar a cabo la audiencia programada, por cuanto el apoderado de la llamada en garantía Sociedad Previsora S.A., no asistió a la presente audiencia.



HUGO SANABRIA SALAZAR
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



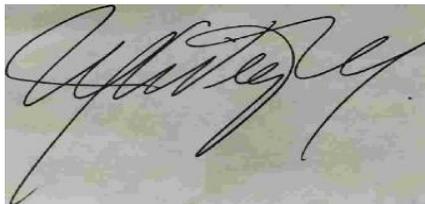
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ**

Bogotá, D. C., veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

De acuerdo al informe secretarial que antecede, el Despacho **CITA** a las partes a la audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.T. y la S.S., en concordancia con lo previsto en la Ley 1149 de 2007, la cual se llevará a cabo el día **lunes veintidós (22) de enero de 2024, a partir de las once y treinta de la mañana (11:30 a.m.), de manera virtual**, oportunidad en la cual se dictará la correspondiente sentencia.

Notifíquese y Cúmplase,



MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

AFRB

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría**

Bogotá D. C. 28/11/2023

Por ESTADO N°131 de la fecha fue notificado el auto anterior.



HUGO SANABRIA SALAZAR
Secretario